

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
EJE TERRITORIAL**

POR DISPOSICIÓN DEL CONCEJAL LUIS REINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, CONVOCO A USTEDES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL **MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 2016, A LAS 15H00**, EN LA SALA DE SESIONES No. 2 DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CON EL ORDEN DEL DÍA ADJUNTO:

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS:

ECON. LUIS REINA

SRA. IVONE VON LIPPKE

ABG. RENATA SALVADOR

FUNCIONARIOS CONVOCADOS:

DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ
PROCURADOR METROPOLITANO (E)

ARQ. MARIO RECALDE
DIRECTOR METROPOLITANO
DE CATASTRO

ING. ESTEBAN LOAYZA
DIRECTOR METROPOLITANO
GESTION DE BIENES INMUEBLES

ABG. KARINA SUBÍA
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU
BARRIO

ING. SANTIAGO BETANCOURT
DIRECTOR METROPOLITANO
TRIBUTARIO

ING. ALFREDO BUITRÓN
DIRECTOR METROPOLITANO
FINANCIERO

DR. PABLO FALCONÍ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

ING. ALEJANDRO LARREA
GERENTE GENERAL DE LA
EMPRESA PÚBLICA METROPO-
LITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS
PÚBLICAS

SR. BORIS MATA
ADMINISTRADOR ZONAL
NORTE "EUGENIO ESPEJO"

SRA. GABRIELA SOMMERFELD
GERENTA GENERAL DE LA
EMPRESA PÚBLICA METROPO-
LITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO

INVITADOS EXTERNOS:

SR. RODOLFO RENDÓN BLANCO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO
ECUATORIANO DE EDIFICACIÓN SUSTENTABLE

Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

La documentación correspondiente, se encuentra disponible en la herramienta digital de esta Secretaría

Ximena A.
15/01/2016



Luis Reina Chamorro
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y
ESPACIO PÚBLICO**

FECHA: Miércoles 20 de enero de 2016

HORA: 15:00

1. Conocimiento y análisis de las observaciones del Primer debate al Proyecto Reformatorio de la Ordenanza Metropolitana No. 0055 que, "ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA EXPROPIACIÓN ESPECIAL, REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PREDIOS DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO DE INTERÉS SOCIAL EN EL SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN URBANA" tratada en sesión de Concejo el día 14 de enero de 2016.
2. Conocimiento del siguiente expediente:

2.1 Expediente No. 2015-209314

Predio: 3553162

Solicitante: Director Ejecutivo del Concejo Ecuatoriano de Edificación Sustentable CEES

Petición: Solicita entrega en comodato de un área de terreno de 10,75 Has., que forma parte de las instalaciones del antiguo aeropuerto de Quito.

Informes técnicos y legal

La Administración de la Zona Eugenio Espejo con oficio No. 01553 AZEE-2015 s/f, "emitió informe en el sentido de que se continúe con el proceso para la suscripción del contrato de comodato del predio de construcción del Centro de Convenciones, en el que se observe los requisitos, sugerencias, recomendaciones emitidas por la dirección de Gestión de Territorio Zonal, referidas en el informe".

La Dirección Metropolitana de Avalúos y Catastros, mediante oficio N° 00114 de 08 de enero de 2016, remitió en ficha anexa los datos técnicos con la superficie de 107.500 m2 del inmueble identificado en el catastro con clave catastral 12004-01-002 y predio 3553162 a fin de que se continúe con el trámite correspondiente.



Luis Reina Chamorro
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

- **La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles**, mediante oficio N° GEN-1697-0161-16-DMBI de 08 de enero de 2016, el ingeniero Esteban Loayza Sevilla, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles "**emite criterio favorable** para la entrega de los 10,75 has. en comodato del predio de propiedad municipal No. 3553162, clave catastral 12004-01-002 a favor de la Fundación Concejo Ecuatoriano de Edificación Sustentable "CEES" para ser destinado a la construcción del Centro de Convenciones. Recomienda que en el comodato conste una cláusula mediante la cual el comodante se haga cargo de arreglar o solucionar cualquier vicio que hubiere, sin afectar el instrumento principal, objeto del comodato.

Sugiere que el área real del predio de 10,75 has. y no de 11.4 has., se realice esta reforma en la Ordenanza 3535 de 09 de agosto de 2004, Ordenanza 352 del 01 de febrero de 2013 y Resolución No. A 02 de 30 de enero de 2013 y Resolución No. C408 de 31 de julio de 2012.

- **Procuraduría Metropolitana**, mediante expediente No. 2015-03317 de 12 de enero de 2016 considerando los informes y la normativa legal **emite criterio legal favorable** , para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público alcance del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para la entrega en comodato de un área de 10,75 Has. del inmueble municipal de dominio privado, ubicado en la Av. Amazonas, Sector Aeropuerto, Zona Norte Parroquia la Concepción, con clave catastral 12004-01-002 y numero de predio 3553162, a favor del Concejo Ecuatoriano de Edificación Sustentable CEES, institución sin fines de lucro, para ser destinado a la construcción del proyecto denominado PROYECTO URBANISTICO ARQUITECTONICO ESPECIAL "CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE QUITO", cuyo propósito es dotar a la ciudad de una infraestructura de primer nivel que le permita posicionarse a la ciudad en el escenario internacional de congresos y convenciones en las áreas que tienen relación con el desarrollo del Distrito Metropolitano constituyéndose además un aporte importante en la consolidación de los equipamientos y espacios públicos estratégicos de la ciudad, y al desarrollo de una construcción sustentable con certificación internacional LEED.

CONDICION RESOLUTORIA:

En la resolución del Concejo Metropolitano se hará constar lo siguiente:

Que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por intermedio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico en coordinación con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y de la Administración Municipal Zona Eugenio Espejo, dentro del ámbito de sus competencias, realizaran el seguimiento del



Luis Reina Chamorro
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

comodato autorizado a fin de que el inmueble sea destinado al fin propuesto y se lo mantenga en buenas condiciones. En caso de incumplimiento, se revocará dicho comodato y las construcciones que se hubieren realizado pasaran a formar parte del patrimonio municipal sin indemnización alguna.

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISION DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

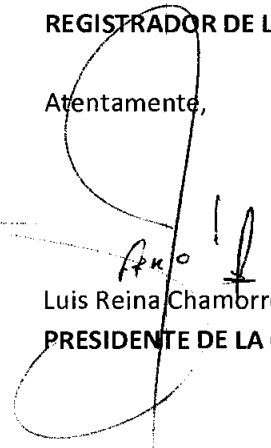
Econ. Luis Reina
Abg. Renata Salvador

Sra. Ivone Von Lippke

Funcionarios Convocados:

Dr. Gastón Velásquez
PROCURADOR METROPOLITANO
Ing. Esteban Loayza
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
Arq. Mario Recalde
DIRECTOR METROPOLITANO DE AVALÚOS Y CATASTROS
Ab. Karina Subia
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Ing. Alfredo Buitrón
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
Ing. Santiago Betancourt
DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO
Dr. Pablo Falconí
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Atentamente,


Luis Reina Chamorro

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO